

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Martes 9 de Setiembre de 2008

Nº 17.946

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA RÉDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7518 – Promulgada por Decreto N° 3714 del 27/08/08 – Subsidio a personas físicas y/o jurídicas – Destino: Costos de adquisición y mantenimiento de terminales de captura electrónicas – Plan Alimentario Nutricional – Tarjeta Social Alimentaria	5436
--	------

DECRETOS

M.F. y O.P. N° 3695 del 27/08/08 – Afectación de Inmueble de la localidad de Tartagal	5437
M.S.P. N° 3706 del 27/08/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Diego Ernesto Albornoz	5438
S.G.G. N° 3707 del 27/08/08 – Designa como representante de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial – Ing. Facundo Norberto Urtubey	5438
M.S.P. N° 3708 del 27/08/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Inés del Valle Serrano	5439
M.S.P. N° 3710 del 27/08/08 – Designa al Dr. Agustín Ricardo Martínez en el cargo de Asistente de Regiones Sanitarias	5439
M.S.P. N° 3713 del 27/08/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. María Gabriela Dorigato y otros	5440
S.G.G. N° 3715 del 27/08/08 – Declara de Interés Pcial. el Proyecto Forestal Compañía Agropecuaria La Moraleja S.A.	5441
S.G.G. N° 3717 del 27/08/08 – Declara de Interés Pcial. el “1er Encuentro Provincial de Políticas Sociales: Universidad, Economía Social y Desarrollo Comunitario”	5441

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3696 del 27/08/08 – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios – Sr. Sebastián Jonathan Emanuel y otros	5442
M.S.P. N° 3697 del 27/08/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Srta. Gladys Celina Fernanda Yapura	5442
M.S.P. N° 3698 del 27/08/08 – Designación de personal temporario – Dra. Nancy Lilián Villalba	5442
M.S.P. N° 3699 del 27/08/08 – Designación de personal temporario – Dr. Adolfo Javier Rodríguez	5443
M.S.P. N° 3700 del 27/08/08 – Designación de personal temporario – Dra. María Eugenia Arzelan	5443
M.S.P. N° 3701 del 27/08/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Lic. Marta Alicia Chuchuy	5443
M.ED. N° 3702 del 27/08/08 – Designación Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Prof. Rosa Chiambretto	5444
M.ED. N° 3703 del 27/08/08 – Designación Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Viviana Morales	5444
M.ED. N° 3704 del 27/08/08 – Designación Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Cleotilde del Valle Domínguez	5444
M.ED. N° 3705 del 27/08/08 – Designación Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Lic. María Fernanda Ovando	5444
M.S.P. N° 3709 del 27/08/08 – Designación de personal temporario – Dr. Nelson Saúl Gonza	5444
M.S.P. N° 3711 del 27/08/08 – Designación de personal temporario – Dra. Alejandra Mabel Blois	5445
M.S.P. N° 3712 del 27/08/08 – Designación de personal temporario – Sr. Raúl Amadeo Luna	5445
M.G. N° 3716 del 27/08/08 – Designación de personal temporario – Sra. Gabriela Rosana Molina	5445

RESOLUCION DELEGADA

Pág.

M.D.H. N° 177D del 27/08/08 – Dto. N° 2232/08 – Aprueba Adenda Modificatoria
Complementaria – Sra. Mariana de los Ángeles Rodríguez 5445

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 178D del 27/08/08 – Modifica parcialmente Dcto. N° 3630/08 – Aclaratoria de Contrato
de Locación de Servicios – Sr. Angel Corona 5446

M.S.P. N° 179D del 27/08/08 – Dcto. N° 1277/00 – Rotación de personal –
Dra. Elizabeth del Valle Liska 5446

M.S.P. N° 180D del 27/08/08 – Dcto. N° 1277/00 – Rotación de personal –
Dr. Manuel Alfaro Villegas 5446

M.D.H. N° 181D del 27/08/08 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 2233/08 –
Aclaratoria – Sres. José Luis Martínez y otros 5446

M.D.H. N° 182D del 29/08/08 - Rescinde Contrato de Locación de Servicios –
Sra. Silvia Beatriz Aguirre 5447

M.D.H. N° 183D del 29/08/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios –
Sra. Nadia Guadalupe Marengo 5447

M.D.H. N° 184D del 29/08/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios –
Sr. Fernando Nelson Moya Ruiz 5447

RESOLUCION

N° 5079 – Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 6218 5447

LICITACION PUBLICA

N° 4991 – Universidad Nacional de Salta N° 05/08 5448

CONCURSO DE PRECIOS

N° 5078 – Dirección de Vialidad de Salta N° 80/08 5448

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 5092 – I.P.V. Eventuales Herederos del Sr. Pedro Rafael Leiva D.N.I. N° 8.173.441 5449

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 5091 – Nomina de Autoridades de Mesa Junta Calificadora de Meritos y Disciplina 5449

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 5075 – Mina El Salto III – Dpto. Gral. Güemes, Lugar: El Salto – Expte. N° 18.835 5449

N° 5074 – Arroyo Los Negros II – Dpto. Capital, Lugar: Arroyo
Los Negros – Expte. N° 18.613 5450

N° 5073 – Arbol Solo I – Dpto. Metán, Lugar: Veracruz – Expte. N° 18.509 5451

SUCESORIOS

Pág.

N° 5088 – Panza de Liberatore, Vittoria y Liberatore, Adamo – Expte. N° 221.926/08	5452
N° 5087 – Molina Reina Victoria – Expte. N° 2-182.022/07	5452
N° 5083 – Guaymás, Máxima Julia; Otero, Rafael; Otero, Jorge Rubén – Expte. N° 221.955/08	5452
N° 5065 – Olivera, Blanca Gloria – Expte. N° 02-177.416/07	5453
N° 5047 – Zapana, Luis Bartolome – Copa, Julia – Expte. N° 224.228/08	5453
N° 5043 – Carpanchay, Demetrio – Luna, María Margarita – Expte. N° B-61.660/94	5453
N° 5034 – Zalazar, Ricardo – Expte. N° 215.402/08	5453
N° 5032 – Guantay, Faustino – Gutiérrez de Guantay, María Fani – Expte. N° 1-225.295/08	5453
N° 5024 – Aramayo Lamas, Mónico – Expte. N° 185.596/07	5453
N° 5023 – Montalbetti, Alberto Pedro – Expte. N° 225.024/08	5454
N° 5021 – Palavecino, Inocencio Horacio – Gómez, Ramona Leonor – Expte. N° 214.402/08	5454

REMATES JUDICIALES

N° 5090 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 227.246/08	5454
N° 5089 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 225.384/08	5455
N° 5076 – Por Nelly Beatriz Elías – Juicio Expte. N° 018.700/7	5455
N° 5066 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° C-34.793/99	5455

POSESION VEINTEAÑAL

N° 5033 – Languasco, Elva c/Baez, Héctor José – Expte. N° 212.903/08	5456
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 5082 – Central Térmica Güemes S.A. – Expte. N° 2C-45.698/99	5456
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 5085 – Martínez, Miguel Angel; Vilca, Elba c/Ortiz de Pereyra Rozas, Fanny o María Francisca Catalina – Expte. N° 138.774/05	5456
N° 5064 – Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Salta Medidas Conducentes a la Depuración del Registro de Eléctores – Distrito Salta – Exp. N° 3.005/03	5456
N° 5053 – Cuellar, Víctor Mario vs. Lázarte, Aniceto – Lazarte, Atilio – Expte. N° 167.999/06	5457

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 5084 – Administración de Proyectos Sustentables S.R.L.	5457
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 5042 – Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A) S.A., para el día 17/09/08	5458
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 5077 – Curtiembre ARLEI S.A.	5458
--------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 5080 – Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 06/10/08 5459

ASAMBLEA

N° 5081 – Centro Vecinal Barrio San Roque – Gral. Güemes – Salta, para el día 28/09/08 5459

FE DE ERRATA

N° 5086 – De la Edición N° 17.945 de fecha 08/09/08 5459

RECAUDACION

N° 5093 – Del día 08/09/08 5460

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN°7518

Expte. 90-17.549/08

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a otorgar una suma de dinero en carácter de subsidio a personas físicas y/o jurídicas, para ser destinado exclusivamente a cubrir los costos de adquisición y mantenimiento de las terminales de captura electrónica dentro del Plan Alimentario Nutricional, que desarrolla la provincia de Salta, utilizando para su funcionamiento la Tarjeta Social Alimentaria.

Art. 2°.- El subsidio, no podrá exceder del 50% del valor mensual que se debe abonar para la adquisición y mantenimiento de las terminales de captura electrónica, y no excederá el plazo de seis (6) meses desde la fecha de provisión del dispositivo al beneficiario.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo, reglamentará las condiciones de procedencia del subsidio en función a las distintas clases de potenciales beneficiarios, siguiendo para tal fin criterios de ubicación, montos de ventas, rubro comercial y todo otro elemento que indique la necesidad de recibir el apoyo estatal, a los efectos de poder implementar el uso de la Tarjeta Social Alimentaria.

Art. 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes del Ministerio de Desarrollo Humano, del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día cinco del mes agosto del año dos mil ocho.

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3714

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 90-17.549/08 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7518, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3695

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 52-482.357/08

VISTO la solicitud de afectación de inmuebles para el funcionamiento de oficinas dependientes del Ministerio de Gobierno en la Localidad de Tartagal, efectuada por el Secretario de Estado de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran disponibles para su afectación los inmuebles identificados bajo las Matrículas N° 20.922, Sección E, Manzana 22-a, Parcela 10 y N° 20.923, Sección E, Manzana 22-a, Parcela 11; ambas de la Localidad de Tartagal, Departamento de San Martín;

Que como bienes inmuebles del Estado Provincial, se encuentran bajo la órbita de la administración del

Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 1407/06;

Que a fs. 7 y 8 obra dictamen de la Asesoría Legal del organismo antes mencionado;

Que las erogaciones necesarias para el mantenimiento y refaccion de los citados inmuebles estarán a cargo del Ministerio de Gobierno, como así también el pago de los Tributos correspondientes;

Que toda afectación de inmuebles pertenecientes al Estado Provincial por razones de necesidad y utilidad pública debe realizarse a través de Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Aféctense los inmuebles identificados bajo las Matrículas N° 20922, Sección E, Manzana 22-

a, Parcela 10 y N° 20923, Sección E, Manzana 22, a, Parcela 11; ambas de la Localidad de Tartagal, Departamento San Martín pertenecientes al Estado Provincial, para el uso de las oficinas dependientes del Ministerio de Gobierno.

Art. 2° - Notifíquese del presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, a la Dirección General de Inmuebles y a la Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3706

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 1.723/08 – código 179

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera representado por el Gerente General y el señor Diego Ernesto Alborno, y

CONSIDERANDO

Que se contratan los servicios del nombrado para que se desempeñe como personal de mantenimiento y asesor de informática en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, desde el 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 2008;

Que atento a la providencia de fs. 8, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Asesoría Legal del Ministerio del rubro, tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente Decreto,

suscripto entre el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera representado por el Gerente General y el señor Diego Ernesto Alborno, D.N.I. n° 25.602.651, por el periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310071100, Fondos de Arancelamiento 80%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Querio – Samson

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3707

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-006.148/08

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación solicitando se designe al representante de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta Acuerdo suscripta el día 17 de marzo de 2008 y Actas de Adhesión a la misma entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y las jurisdicciones federales, se sentaron las bases para la constitución del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial;

Que, de acuerdo a la cláusula primera del convenio, dicho consejo tiene por objeto velar por la implementación efectiva de la Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento del territorio de la Nación;

Que el Consejo Federal está conformado por dos órganos: la Asamblea y la Secretaría Permanente, integrándose la Asamblea por representantes de cada Provincia y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el Estado Nacional;

Que los representantes provinciales deben ser designados por el Gobernador de cada Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase como representante de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial al señor Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Provincia de Salta Ing. Facundo Norberto Urtubey – DNI N° 14.709.756.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3708

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 1.726/08 – código 179

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera representado por la Gerente General y la señora Inés del Valle Serrano, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios de la nombrada para que se desempeñe como personal del Servicio de Estadística en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, desde el 1° de abril y hasta el 31 de septiembre de 2008;

Que atento a la providencia de fs. 9, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Asesoría Legal del Ministerio del rubro, tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente Decreto, suscripto entre el Hospital “Melchora F. de Cornejo”

de Rosario de la Frontera representado por la Gerente General y la señora Inés del Valle Serrano, D.N.I. n° 16.769.052, por el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 31 de septiembre de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310071100, Fondos de Arancelamiento 80%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Querio – Samson

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3710

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 1.478/08 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del doctor Agustín Ricardo Martínez, en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera del Escalafón, Denominación: Asistente de Regiones Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Fuera del Escalafón, Denominación: Asistente de Regiones Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública (Decreto n° 2364/08), al doctor Agustín Ricardo Martínez, D.N.I. n° 11.359.511, nivel equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Gastos en Personal del Ministerio de Salud Pública, Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3713

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 11.123/08 - código 121 (III cuerpos)

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública y diversos profesionales, y

CONSIDERANDO:

Que se tratan de profesionales que se desempeñan en las Coordinaciones Generales Red Operativa Norte Oeste y Sud Este;

Que la Dirección Recursos Humanos, la Supervisión Registros Contables y el Programa Asesoría Legal del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y los profesionales que seguidamente se consignan, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008:

María Gabriela Dorigato - D.N.I. n° 20.399.875
 Elsa Betina Saravia Fischer - D.N.I. n° 20.609.438
 María Isabel Loza Villalobos - D.N.I. n° 11.050.199

María del Pilar de Leon de Maussion - D.N.I. n° 25.649.119

Mónica Graciela Iparraguirre - D.N.I. n° 20.125.298

Claudia del Milagro Teran - D.N.I. n° 24.092.005

Romina Eugenia Sosa - D.N.I. n° 25.885.709

Ana Virginia Cisneros - D.N.I. n° 21.319.501

Cecilia Quiroga - D.N.I. n° 26.485.108

Imelda Ester Barrientos - D.N.I. n° 17.581.212

Silvana Noemí Tinti - D.N.I. n° 24.092.683

Judith Julieta Easdale - D.N.I. n° 23.654.401

Valeria del Huerto Alberstein - D.N.I. n° 23.316.212

Alejandra María Cabrera - D.N.I. n° 22.785.896

Soledad María Lujan Guaimas - D.N.I. n° 26.627.581

Verónica Vanessa Luñiz Zavaleta - D.N.I. n° 24.338.773

Leonor Cecilia Cajal - D.N.I. n° 20.126.042

Mónica Gabriela Cuello - D.N.I. n° 22.468.301

Roxana Aleman - D.N.I. n° 25.801.633

Claudia Patricia Tempestti Zalazar - D.N.I. n° 17.308.782

Malvina Isabel Martínez - D.N.I. n° 26.030.236

María Laura Carrizo - D.N.I. n° 30.637.001

Verónica Grisel Ortiz - D.N.I. n° 25.218.746

Paula Mabel Cattaneo - D.N.I. n° 26.893.616

Norma Maribel Jimenez - D.N.I. n° 18.019.863

Carolina María de Fátima Tejerina - D.N.I. n° 28.248.323

Sandra Mónica Jiménez - D.N.I. n° 20.232.691

Stella Maris Armata - D.N.I. n° 27.172.626

Adelina Noemí Cuellar - D.N.I. n° 22.476.768

Fanny Angélica Yurquina - D.N.I. n° 16.659.330

Guillermo Ruiz Morales - D.N.I. n° 12.409.052

Guido Alejandro Gallegos - D.N.I. n° 25.662.515

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 310, Curso de Acción: 11, Actividad: 07, Obra: 00, Cuenta Objeto: 413411, Auxiliar: 1001, Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Quierio - Samson

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3715

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la presentación realizada por la Compañía Agropecuaria La Moraleja S.A., a través de la cual solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto Forestal a emprender por la misma durante los años 2008/2009; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto Forestal de 3.000 has. de madera de alta calidad – variedades de cedro y teca, demandará una inversión de aproximadamente u\$s 65 millones;

Que la Compañía, analiza la posibilidad de que el Proyecto sea financiado por el aporte de sus accionistas junto con las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJPs);

Que habida cuenta el importante aporte que ofrecerá al desarrollo provincial con la implementación de este Proyecto, es propósito de La Moraleja S.A, que sea considerado por el Directorio del Banco Nación Argentina como un “Proyecto de Economía Regional”, como así mismo, ser incluido en el marco del artículo 74 inc. q) de la Ley N° 24.241, reservado para aquellos proyectos cuya finalidad sea financiar proyectos productivos o de infraestructura a mediano y largo plazo en la República Argentina”;

Que el objetivo del Proyecto consiste entre otros, él de construir una presa de almacenamiento de agua con una capacidad de 15 hectómetros cúbicos, a ser utilizado en época de sequía para el regadío de las plantas; la instalación de un acueducto de cuarenta y ocho (48) Km.; la instalación de un Sistema de Riego Localizado de Alta Frecuencia – tipo goteo – para riego y fertilización de las plantas forestales; plantar aproximadamente dos millones setecientos mil plantas y la construcción de la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del proyecto.

Que a nivel regional las contribuciones estaría definida por la gran demanda de mano de obra, lo que genera importantes fuentes de trabajo; dinámica de la acti-

vidad económica en la región; la creación de una industria incipiente e innovadora por cuanto será un modelo de proyecto que encabezaría a otros similares, creando de esta forma un importante Polo Maderero, generador de un nuevo eslabón productivo por parte de proveedores industriales y de servicios, requeridos por el emprendimiento; la limitación en la importación de maderas duras por el país y por último el desarrollo de economías paralelas en apoyo a éste Polo Maderero;

Que por otra parte debe destacarse el importante aporte de experiencias y nuevas tecnologías proporcionada por el asesoramiento internacional y en la cual La Moraleja S.A. trabaja desde hace varios años, habiendo incorporado además, especies forestales no nativas y de muy buen valor comercial y altamente requeridas;

Que por lo expresado el Gobierno de la Provincia de Salta, estima conveniente declarar de Interés Provincial el Proyecto Forestal, habida cuenta la importancia del emprendimiento en un momento en los que el país y por ende la provincia debe enfrentarse con cambios radicales,

Que la presente Declaración de Interés, no reportará erogación alguna al Estado Provincial motivo por el cual el requerimiento formulado es viable, toda vez que no se opone a norma legal alguna;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto Forestal a emprender por la Compañía Agropecuaria La Moraleja S.A., durante los años 2008/2009, de conformidad a lo expresado en el considerando del presente Decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 27 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3717

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.503/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "1er. Encuentro Provincial de Políticas Sociales: Universidad, Economía Social y Desarrollo Comunitario", que se realizará en nuestra ciudad entre los días 28 y 29 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 265 aprobada en Sesión de fecha 12 de agosto del año en curso.

Que dicho encuentro es organizado por la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "1er. Encuentro Provincial de Políticas Sociales: Universidad, Economía Social y Desarrollo Comunitario" que se realizará en nuestra ciudad entre los días 28 y 29 de agosto del corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 3696 – 27/08/2008 – Expediente Nº 31-4.475/08

Artículo 1º - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios firmado entre la Dirección General de Aviación Civil y los agentes que se detallan a continuación con vigencia al día 3 de septiembre de 2008 y por el término de seis (6) meses:

- Sebastián, Jonathan Emanuel – DNI Nº 34.190.651
- González, César Domingo – DNI Nº 34.620.340
- Tolosa, Daniel Fernando – DNI Nº 33.264.920
- Vilte, Martín Ezequiel – DNI Nº 33.809.338
- Flores, Luis Federico – DNI Nº 29.398.093
- Martínez, Rafael Arnaldo – DNI Nº 29.174.626
- Romero Rosas, Arnaldo Javier Jesús – DNI Nº 28.634.946

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Dirección General de Aviación Civil.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 3697 – 27/08/2008 – Expte. n° 7.948/07-código 134

Artículo 1º - Prorrógase de la designación temporaria dispuesta por decreto n° 1481/07, de la señorita Gladys Celina Fernanda Yapura, D.N.I. n° 24.246.598, como farmacéutica del Hospital Del Milagro, de la siguiente manera:

- Del 1º de enero al 18 de diciembre de 2007, en reemplazo del doctor Angel Vicente Reales Moya, con licencia sin goce de haberes.

- Desde el 19 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en reemplazo del docto Sergio Darío Gutiérrez, con licencia en carácter extraordinario y sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno en el orden provincial (resolución ministerial n° 0002/07) y sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular mismo.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 3698 – 27/08/2008 – Expte. n° 8.241/08-código 127

Artículo 1º - Incorporáse a la cobertura de cargos en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 51 de Barrio Limache de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto n° 1742/02, el orden 1001.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Nancy Lilian Villalba, D.N.I. n° 12.803.068, matrícula profesional n° 4724, para desempeñarse como profesional asistente en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 51 de Barrio Limache de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3699 – 27/08/2008 – Expte. n° 737/08 - código 173

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Adolfo Javier Rodríguez, D.N.I. n° 27.591.636, matrícula profesional n° 4721, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de General Mosconi, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 5, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Marcelo Daniel Casanueva (Decreto n° 3190/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061000, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3700 – 27/08/2008 – Expte. n° 928/08 - código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de

Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 4 de Villa San Antonio, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 258.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Eugenia Arzelan, D.N.I. n° 20.232.004, matrícula profesional n° 4040, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 4 de Villa San Antonio, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3701 - 27/08/2008 - Expte. n° 291/08 - código 220

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo 463, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, Decreto n° 1742/02, de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, por la denominación: nutricionista.

Art. 2° - Prorrógase la designación, temporaria dispuesta por Decreto n° 2667/08 de la licenciada Marta Alicia Chuchuy, D.N.I. n° 21.310.211, de la siguiente manera:

- Desde el 1° de abril y hasta el 4 de julio de 2008, en reemplazo de la licenciada María Cristina Flores Blasco, con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial n° 0903/08).

- Del 5 de julio al 31 de diciembre de 2008, en el cargo 463, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista, vacante por fallecimiento de la licenciada María Cristina Flores Blasco.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3702 - 27/08/2008 - Expte. N° 140-4.528/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto de 2008 a la Prof. Rosa Chiambretto, DNI N° 17.791.920, como Asesor Profesional, Agrupamiento P - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, en el Dpto. Currículum dependiente de la Dirección de Planificación Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en condiciones de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 01 - Gasto en Personal - Código 071340020100.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3703 - 27/08/2008 - Expte. N° 140-4.529/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto a 2008 a la Sra. Viviana Morales, DNI. N° 21.319.681, Agrupamiento S - Subgrupo 1, como Personal de Servicios Generales dependiente del Dpto. Programación Administrativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en condiciones "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 01 - Gastos en Personal - Código 071340020100.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3704 - 27/08/2008 - Expte. N° 140-4.521/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto de 2008, a la Sra. Cleotilde del Valle Domínguez, DNI N° 24.547.734, como Administrativa, Agrupamiento A - Subgrupo 2, en el Dpto. Control y Acreditación de Títulos dependiente de la Dirección de Información Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en condiciones de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 01 - Gasto en Personal - Código 071340020100.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3705 - 27/08/2008 - Expte. N° 140-4.520/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto de 2008 a la Lic. María Fernanda Ovando, DNI N° 21.792.582, como Asesor Profesional, Agrupamiento P - Subgrupo 1, Función Jerárquica II en el Dpto. Estadística dependiente de la Dirección de Información Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en condiciones de "sin estabilidad" en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 01 - Gasto en Personal - Código 071340020100.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3709 - 27/08/2008 - Expte. n° 967/08 - Código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Nelson Saúl Gonza, D.N.I. n° 28.261.061, matrícula profesional n° 4727, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "J. A. Fernández" de Molinos, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto n° 780/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la doctora Beatriz Leonor Nieto Díaz (resolución ministerial n° 241 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081200, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3711 - 27/08/2008 - Expte. n° 8.237/08 - código 127

Artículo 1° - Incorporarse a la cobertura de cargos en el Centro de Salud n° 13 de Villa Chartas, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto n° 1742/02, el orden 508.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Alejandra Mabel Blois, D.N.I. n° 16.895.981, matrícula profesional n° 4.242, para desempeñarse como profesional asistente en el Centro de Salud n° 13 de Villa Chartas, de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3712 - 27/08/2008 - Expte. n° 1.232/08 - código 123

Artículo 1° - Modificase la denominación del cargo 60 previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital de Aguaray, aprobada por Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama, por la denominación: personal de mantenimiento.

Art. 2° - Designase al señor Raúl Amadeo Luna, D.N.I. n° 24.141.986, en carácter de personal temporario para desempeñarse como personal de mantenimiento en el Hospital de Aguaray, en cargo 60, Decreto n° 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: mantenimiento, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Lidia Santos Araoz, según Decreto n° 2193/08.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 0813100608100, ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3716 - 27/08/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Gabriela Rosana Molina - DNI N° 21.633.951 en carácter de personal temporario, de la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente y por el término de (cinco) meses, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Decreto N° 2233/08 para la Sra. Gabriela Rosana Molina en el Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Mastrandrea - Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 27 de Agosto de 2008

RESOLUCION N° 177D

Ministerio de Desarrollo Humano;

Expediente n° 232-5.855/08

VISTO el decreto n° 2.232/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido instrumento se aprueba entre otros el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Mariana de los Angeles Rodríguez, para prestar funciones en la Secretaría de Abordaje Territorial, y en cuya cláusula Cuarta establece como vigencia el periodo comprendido entre el 12 de diciembre del 2.007 y el 31 de diciembre del 2.008.

Que la Secretaría mencionada solicita se rectifique dicha vigencia, en virtud de que conforme lo informado

por el Departamento Personal, la Supervisión Liquidaciones realizó alta de sueldo de la nombrada, el 01 de marzo del presente año.

Que por las presentes actuaciones se gestiona la aprobación de la Adenda Modificatoria Complementaria de la cláusula Cuarta del Contrato de Locación de Servicios, dejando establecido que la vigencia del mismo, será desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2.008.

Que la Dirección General de Asuntos Legales y la Coordinación General, han tomado la debida intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, de conformidad con las disposiciones del decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08 y en uso de las facultades delegadas por decreto n° 1105/02,

El Ministro de Desarrollo Humano

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Adenda Modificatoria Complementaria, suscripta entre el Ministerio de Desarrollo humano y la señora Mariana de los Angeles Rodríguez, D.N.I. n° 28.261.960, que forma parte de la presente resolución (1 f.), modificatoria del Contrato de Locación de Servicios, aprobado por decreto n° 2.232/08.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea
Ministro de Desarrollo Humano

RESOLUCIONES DELEGADAS SINETIZADAS

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 178D
– 27/08/2008 – Expte. n° 5.923/08 – código 182**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el primer considerando del Decreto n° 3630 de fecha 25 de agosto de 2008, dejando establecido que el señor Angel Corona, D.N.I. n° 25.801.834, se desempeña en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes.

Quiero

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 179D
– 27/08/2008 – Expte. n° 28.388/08 – código 89**

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de enero y hasta el 29 de febrero de 2008, dar por autorizada y cumplida la rotación

efectuada en la Unidad del Dolor del Hospital Vall D'Hebron de Barcelona, España, a la doctora Elizabeth del Valle Liska, D.N.I. n° 25.633.653, matrícula profesional n° 4153, residente en Anestesiología del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00.

Quiero

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 180D
– 27/08/2008 – Expte. n° 28.730/08 – código 89**

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de abril hasta el 30 de Mayo de 2008, dar por autorizada y cumplida la rotación efectuada en la Unidad de Endoscopia del Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Universitario "Virgen Macarena" de Sevilla, España, al doctor Manuel Alfaro Villegas, D.N.I. n° 25.884.896, matrícula profesional n° 4174, adscrito de 4° año de la Residencia de Gastroenterología del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00.

Quiero

**Ministerio de Desarrollo Humano - Resolución N°
181D - 27/08/2008 - Expediente n° 234-2.212/08**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Anexo del decreto n° 2233 de fecha 23 de mayo del 2008, dejando aclarado que el n° correcto del D.N.I. del señor Camilo Mariano Ferreira, es el 24.875.737, y del señor José Luis Martínez, es el 17.196.974, como así también en la cláusula tercera del Contrato de Locación de Servicios, de éste último, debe consignarse el encuadre en el artículo 4° del decreto n° 2964/04 y sus modificatorias, en razón de que es contratado como operador por horas.

Art. 2° - Dejar aclarado que en la cláusula tercera de los Contratos de Locación de Servicios de los señores Alejandro Sangari, Alejandra Roxana Aguilar, Luciana Valeria Gronda, Luciana Elizabeth Vasquez, Fabiola Andrea Mena, Mirna Mara Belén Tolaba y Matías Scalabrini, donde se consigna decreto n° 2746/06, debe decir decreto n° 2742/06.

Mastrandrea

Ministerio de Desarrollo Humano - Resolución N° 182D - 29/08/2008 - Expediente n° 153-109.953/08

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de junio del 2.008, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Silvia Beatriz Aguirre, D.N.I. n° 26.388.578, que fuera aprobado por decreto n° 2233/08.

Mastrandrea

Ministerio de Desarrollo Humano - Resolución N° 183D - 29/08/2008 - Expedientes n°s. 153-109.727/08 y 109.852/08

Artículo 1° - Con vigencia al 03 de julio del 2.008, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Nadia Guadalupe Marengo, D.N.I. n° 26.993.083, que fuera aprobado por decreto n° 2229/08.

Mastrandrea

Ministerio de Desarrollo Humano - Resolución N° 184D - 29/08/2008 - Expediente n° 110.136/2008 - código 153

Artículo 1° - A partir del 1° de setiembre de 2008, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Ministerio y el señor Fernando Nelson Moya Ruiz, D.N.I. n° 17.553.118, aprobado por decreto n° 2233/08, por el motivo expuesto precedentemente.

Mastrandrea

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3706, 3708, 3713 y Resolución Delegada N° 177, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 5079

F. N° 0001-8113

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 04 de Septiembre de 2008

RESOLUCION N° 6218

VISTAS:

Las actuaciones tramitadas bajo Notas N° 1566/08 y N° 2062/08, caratuladas: "Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público presentan nota", y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Enrique Marchetti, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público, solicita se adecúe el art. 50 del Reglamento General del Organismo, a la Acordada N° 811/08, de la Corte de Justicia, en razón de lo establecido por la Carta Magna Provincial y, en consecuencia, con lo establecido en relación con las remuneraciones contempladas por el art. 16 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328.

Que, siendo atendible lo solicitado, en razón de la equiparación e igualdad de tratamiento entre Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público, se procede al dictado de la presente.

Por ello,

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Modificar el art. 50 del Reglamento General del Ministerio Público, aprobado por Resolución N° 5567/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 50: Retribución del reemplazante. El desempeño de sustituciones, por Magistrados, Secretarios Letrados de cualquier instancia que reemplacen a otros de igual o mayor jerarquía, ejerciendo en forma simultánea sus propias funciones, tendrán derecho a una retribución por cada día de reemplazo, que se liquidará mensualmente, cuyo cálculo se realizará considerando el 20% (veinte por ciento) del Sueldo Básico del cargo reemplazado, dividido por el número de 30 (treinta) y multiplicado por los días de reemplazo, cumplidos en el período que se liquida.

Cuando el reemplazo se efectúe en más de un cargo, el reemplazante tendrá derecho a percibir únicamente la retribución correspondiente a uno de los cargos reemplazados y, si fueran de distinta jerarquía, el reemplazante percibirá la retribución correspondiente al cargo de jerarquía superior".

2. Autorizar, que por Dirección de Administración, se realice la publicación en el Boletín Oficial.

3. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General de la Pcia.
Presidente del Colegio de Gobierno del Ministerio
Público

Dra. Mirta Lapad
Asesora Gral. de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Ministerio Público

Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público

Imp. \$ 65,00

e) 09/09/2008

LICITACION PÚBLICA

O.P. N° 4991 F. v/c N° 0002-0187

Lugar y Fecha: Salta, 20 de Agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 005/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N°: **18.082/07**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 051/
4 - Cambio de Cubierta e Instalación de Equipos de Aire
Acondicionado Salón Auditorio - Sede Regional Orán -
San Ramón de la Nueva Orán - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: \$ 145,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas Lugar/Dirección

Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca C - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 3 de octubre de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales:

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 24/09/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 5078

F. N° 0001-8112

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 80/08

Expediente N° 33-188.052

Ruta: Provincial N° 21

Tramo: San Francisco – San Agustín – Puente sobre Arroyo Seco.

Obra: Obras complementarias de protección de fondo de cauce, socavación de laderas y revestimiento de cunetas.

Precio del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50.-)

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y seis. (\$ 384.776,00)

Apertura: 19 de Septiembre de 2008 – Horas 10,00.

Plazo de Obra: Tres (3) meses.

Disposición N° 4 U.C.C. – Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones, España 701 1er. Piso.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y líneas rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero – Contable, desde el 04/09/08 hasta el 18/09/08 de 08,00 a 13,30 hs. – Tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 09/09/2008

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 5092

F. v/c N° 0002-0191

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

El Instituto Provincial de Vivienda cita por este medio al/los eventual/es Heredero/s del Sr. Pedro Rafael Leiva,

D.N.I. N° 8.173.441 - Legajo L-018 de General Mosconi - Provincia de Salta, adjudicatario por Resolución IPDUV N° 1.294 del 07/12/1.984 del inmueble identificado como Manzana A - Parcela 3, del Grupo Habitacional designado como "111 Viviendas en General Mosconi", a presentarse ante este IPV (Gerencia Social) en el plazo de Treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para hacer valer los derechos que pudiere/n corresponderle/s sobre el inmueble adjudicado al causante.

Coordinación Ejecutiva, 08 de Septiembre de 2.008.

A los fines de lo dispuesto por el Art. 31 - Inciso a) de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda - Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/09/2008

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 5091

R. s/c N° 0736

Provincia de Salta

Ministerio de Educación

Junta Electoral

VERANEXO

Sin Cargo

e) 09/09/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5075

F. N° 0001-8109

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 66 del Código de Minería, que Alexander Gold Group Ltd. Sucursal Argentina, en Expte. N° 18.835 – Mina El Salto III, ha manifestado un descubrimiento de 382 has. en el Departamento de Gral. Güemes – paraje o Lugar: El Salto, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

X

Y

7244600.00

3619200.00

7244600.00

3620000.00

7239600.00

3620000.00

7239600.00

3619380.00

7240600.00

3619380.00

7240600.00

3619200.00

Superficie registrada total 382 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: 1) Matrícula N° 321, Departamento Gral. Güemes, Titular: Theobald Hans Udo; 2) Matrícula N° 8879, Departamento Gral. Güemes, Titulares: Torino, Zenón José: DNI N° 10.582.719; Torino de Sola, Amalia: DNI N° 11.539.275; Torino Sola, Luis Marcelo: DNI N° 11.986.808, Torino Sola, Graciela: DNI N° 13.414.374; Torino Sola de Lagos, Emma: DNI N° 12.409.996; Torino Sola, Francisco Inocencio: DNI N° 14.303.889; 3) Matrícula N° 519, Departamento Anta, Titular: Battaini, Víctor y Finca

San Roque S.A., CUIT N° 30-68128300-1. Esc.	3568884.00	7223591.00
Humberto Ramírez, Secretario.	3569884.00	7223591.00
Imp. \$ 105,00	3569884.00	7222591.00
e) 09 y 18 y 30/09/2008	3568884.00	7222591.00
	3567884.00	7223591.00
O.P. N° 5074	3568884.00	7223591.00
F. N° 0001-8109	3568884.00	7222591.00
	3567884.00	7222591.00
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Arroyo Los Negros II" de diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento de Capital, Lugar: Arroyo Los Negros, que se tramita por Expte. N° 18.613 que se determina de la siguiente manera:	3566884.00	7223591.00
	3567884.00	7223591.00
	3567884.00	7222591.00
	3566884.00	7222591.00
	3565884.00	7223591.00
	3566884.00	7223591.00
	3566884.00	7222591.00
	3565884.00	7222591.00
Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94		
3568884.00	7222591.00	3564884.00
3569884.00	7222591.00	3565884.00
3569884.00	7221591.00	3565884.00
3568884.00	7221591.00	3564884.00
		3569884.00
3566884.00	7222591.00	7217591.00
3567884.00	7222591.00	3570884.00
3567884.00	7221591.00	3570884.00
3566884.00	7221591.00	3569884.00
		3568884.00
3569884.00	7222591.00	7217591.00
3570884.00	7222591.00	3569884.00
3570884.00	7221591.00	3569884.00
3569884.00	7221591.00	3568884.00
		3567884.00
3567884.00	7222591.00	7217591.00
3568884.00	7222591.00	3568884.00
3568884.00	7221591.00	3568884.00
3567884.00	7221591.00	3567884.00
		3566884.00
3565884.00	7222591.00	7217591.00
3566884.00	7222591.00	3567884.00
3566884.00	7221591.00	3567884.00
3565884.00	7221591.00	3566884.00
		3569884.00
3564884.00	7222591.00	7218591.00
3565884.00	7222591.00	3570884.00
3565884.00	7221591.00	3570884.00
3564884.00	7221591.00	3569884.00
		3568884.00
3569884.00	7223591.00	7218591.00
3570884.00	7223591.00	3569884.00
3570884.00	7222591.00	3569884.00
3569884.00	7222591.00	7217591.00
		3568884.00

3567884.00	7218591.00	3568884.00	7221591.00
3568884.00	7218591.00	3569884.00	7221591.00
3568884.00	7217591.00	3569884.00	7220591.00
3567884.00	7217591.00	3568884.00	7220591.00
3566884.00	7218591.00	3567884.00	7221591.00
3567884.00	7218591.00	3568884.00	7221591.00
3567884.00	7217591.00	3568884.00	7220591.00
3566884.00	7217591.00	3567884.00	7220591.00
3569884.00	7219591.00	3566884.00	7221591.00
3570884.00	7219591.00	3567884.00	7221591.00
3570884.00	7218591.00	3567884.00	7220591.00
3569884.00	7218591.00	3566884.00	7220591.00
3568884.00	7219591.00		
3569884.00	7219591.00		
3569884.00	7218591.00		
3568884.00	7218591.00		
3567884.00	7219591.00		
3568884.00	7219591.00		
3568884.00	7218591.00		
3567884.00	7218591.00		
3566884.00	7219591.00		
3567884.00	7219591.00		
3567884.00	7218591.00		
3566884.00	7218591.00		
3569884.00	7220591.00		
3570884.00	7220591.00		
3570884.00	7219591.00		
3569884.00	7219591.00		
3568884.00	7220591.00		
3569884.00	7220591.00		
3569884.00	7219591.00		
3568884.00	7219591.00		
3567884.00	7220591.00		
3568884.00	7220591.00		
3568884.00	7219591.00		
3567884.00	7219591.00		
3566884.00	7220591.00		
3567884.00	7220591.00		
3567884.00	7219591.00		
3566884.00	7219591.00		
3569884.00	7221591.00		
3570884.00	7221591.00		
3570884.00	7220591.00		
3569884.00	7220591.00		

P.M.D. X= 7.219.044.59 Y= 3.568.561.64 - Superficie 3.200 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada Matriculas N° 276-276-1614-1906 de Casey, Douglas Robert. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 153,00

e) 09 y 18 y 30/09/2008

O.P. N° 5073

F. N° 0001-8109

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que, Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Arbol Solo I" de diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento de Metán, Lugar: Veracruz, que se tramita por Expte. N° 18.509 - que se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

3590860.00	7195634.36
3591441.00	7195634.36
3591441.00	7194139.00
3590860.00	7194139.00
3590860.00	7197129.72
3591441.00	7197129.72
3591441.00	7195634.36
3590860.00	7195634.36
3589860.00	7195129.72
3590860.00	7195129.72
3590860.00	7194139.00
3589860.00	7194139.00
3588860.00	7195129.72
3589860.00	7195129.72

3589860.00	7194139.00
3588860.00	7194139.00
3587860.00	7195129.72
3588860.00	7195129.72
3588860.00	7194139.00
3587860.00	7194139.00
3589860.00	7196129.72
3590860.00	7196129.72
3590860.00	7195129.72
3589860.00	7195129.72
3588860.00	7196129.72
3589860.00	7196129.72
3589860.00	7195129.72
3588860.00	7195129.72
3587860.00	7196129.72
3588860.00	7196129.72
3588860.00	7195129.72
3587860.00	7195129.72
3589860.00	7197129.72
3590860.00	7197129.72
3590860.00	7196129.72
3589860.00	7196129.72
3588860.00	7197129.72
3589860.00	7197129.72
3589860.00	7196129.72
3588860.00	7196129.72
3587860.00	7197129.72
3588860.00	7197129.72
3588860.00	7196129.72
3587860.00	7196129.72

P.M.D. X= 7.219.044.59 Y= 3.568.561.64. Superficie 1.070 has. 9.768,32 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Privada Matriculas N° 187; 60; 310; 894; 600; 23; 65; 157; 156; 5470; 5471 y 894, ubicadas en el Dpto. Metán. Notificados anteriormente con fecha 17/12/2007. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 18 y 30/09/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 5088 F. N° 0001-8135

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera

Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Panza de Liberatore, Vittoria y Liberatore, Adamo" - Sucesorio - Expte. N° 221.926/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 28 de Agosto de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/09/2008

O.P. N° 5087 R. s/c N° 0735

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Molina, Reina Victoria - Sucesorio", Expte. N° 2-182.022/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno". Salta, 21 de agosto de 2.008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/09/2008

O.P. N° 5083 F. N° 0001-8128

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Guaymás, Máxima Julia; Otero, Rafael; Otero, Jorge Rubén - Sucesorio" Expte. Nro. 221.955/08 Cita por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 2 de Setiembre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/09/2008

O.P. N° 5065

F. N° 0001-8102

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Doctor Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Olivera, Blanca Gloria", Expediente N° 02-177.416/07 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de Agosto de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/09/2008

O.P. N° 5047

R. s/c N° 0730

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Zapana, Luis Bartolomé - Copa, Julia - Sucesorio", Expte. N° 224.228/08, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente proceso goza de Beneficio de litigar sin gastos. Salta, 15 de Agosto de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/09/2008

O.P. N° 5043

F. N° 0001-8072

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos caratulados: "Carpanchay, Demetrio. Fallecido el 05/08/94; Luna, María Margarita por sucesorio", Expte. N° B-61.660/94, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de

treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez Interina. Salta, 31 de Julio de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/09/2008

O.P. N° 5034

F. N° 0001-8064

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zalazar, Ricardo" Expte. N° 215.402/08, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 22 de Agosto de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 09/09/2008

O.P. N° 5032

R. s/c N° 0726

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: "Guantay, Faustino - Gutiérrez de Guantay, María Fani - Sucesorio" Expte. N° 1-225.295/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Agosto de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/09/2008

O.P. N° 5024

F. N° 0001-8042

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comer-

cial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Aramayo Lamas, Mónico s/Sucesorio" Expte. N° 185.596/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 03 de Junio de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/09/2008

O.P. N° 5023 F. N° 0001-8041

El Doctor José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Montalbetti, Alberto Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 225.024/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Agosto de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/09/2008

O.P. N° 5021 F. N° 0001-8032

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Palavecino, Inocencio Horacio - Gómez, Ramona Leonor s/Sucesorio" Expte. N° 214.402/08, Resuelve: II) Citar, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 25 de Agosto de 2.008. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/09/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5090 F. N° 0001-8139

Viernes 19/09 – Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CÉSAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE DE \$ 27.903,24

**Furgón Renault – Kangoo Pack
Plus 1,9 – DH – AA – Año 2007**

El día Viernes 19 de Setiembre de 2008 a las 19,15 horas en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 27.903,24: Un Furgón m/Renault – Tipo Sedan 4 Puertas – Mod. Kangoo Pack Plus 1,9 – Año 2007 – Motor N° F8QP632UB08056 – Chasis N° 8A1KC0J158L895128 – Dominio N° GLM – 088, diesel, color verde, con auto estereo sin frente, 4 cubiertas en regulares condiciones, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 18/09 de 17 a 20 Hs. y el 19/09 desde 9 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C.Com y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en "Expte. N° 227.246/08 c/Guzmán, Patricio Alejandro (DNI 25.218.990) s/Secuestro Artículo 39" del Juzg. de 1º Inst. Civil y Comercial de Proc. Ejec. 4ta. Nom. Secr. N° 2 de Salta. Condiciones de Pago: de Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial, 1 p/ Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 37,00 e) 09/09/2008

O.P. N° 5089

F. N° 0001-8137

Viernes 19/09 – Hs. 19,20
 Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CÉSAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE DE \$ 34.572,36

**Furgón Renault – Kangoo Pack
 Plus 1,9 – DH – AA – Año 2007**

El día Viernes 19 de Setiembre de 2008 a las 19,20 horas en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 34.572,36: Un Furgón m/Renault – Tipo Sedan 4 Puertas – Mod. Kangoo Pack Plus 1,9 – Año 2007 – Motor N° F8QP632UB11717 – Chasis N° 8A1KC0J158L929870 – Dominio N° GRL – 654, diesel, color verde, con auto estereo c/CD, 4 cubiertas Michelin en regulares condiciones, auxilio original, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 18/09 de 17 a 20 Hs. y el 19/09 desde 9 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C.Com y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en “Expte. N° 225.384/08 c/Córdoba, Manuel (DNI 23.638.292) s/Secuestro Prendario Art. 39” del Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial de Proc. Ejec. 4ta. Nom. Secr. N° 2 de Salta. Condiciones de Pago: de Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial, 1 p/ Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 38,00

e) 09/09/2008

O.P. N° 5076

F. N° 0001-8110

Por NELLY BEATRIZ ELIAS

JUDICIAL SIN BASE

El 16/09/08 a hs. 17:30 en calle Aniceto Latorre N° 234 - Ciudad, por orden de la Dra. Gloria Isabel

Martearena, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. Ana Maria Guadalupe Varela, en los autos caratulados: “Dirección General Provincial del Trabajo contra Bezchaian, Víctor Hugo - Juicio Apremio”, Expte. N° 018.700/7 Remataré Sin Base dinero de contado y al mejor postor: Una (01) Máquina de Alineación para Autos marca Optoline Automática Digital, en funcionamiento (Completa); Una (01) Prensa Hidráulica Sin Marca Visible, Pintada Color Rojo; Un (01) Cargador de Baterías Premium; Un (01) Taladro de Banco Gamma, Mod. 1.680. En el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados 1/2 hora antes del remate en la calle Aniceto Latorre N° 234. Comisión 10% y sellados para acta 0,6% DGR. Todo a cargo del comprador y en el mismo acto del remate. Publicar edictos por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Mart. Nelly Beatriz Elias IVA - Res. Monot. Informes al tel.: 4395639 - 154 834029.

Imp. \$ 30,00

e) 09/09/2008

O.P. N° 5066

F. N° 0001-8105

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Departamento en Barrio Intersindical

El 10/09/08 a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré derechos y acciones que le corresponden al ejecutado respecto del inmueble ubicado Block 31, 1° Piso, Dpto. 3, (250) Dptos. Intersindical). Base de \$ 4.505,98-, Cat. N° 128.388, Secc. “R”, Mza. 534, Parc. 1, U.F. 28, Dpto. Cap., S.T. 61,93 m2, Dpto. de 3 dorm., liv., b° 1°, coc. y lav., pisos mosaico rojo, techos losa. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas nat., alumbrado público. Ocupado por Elizabeth Colque (Doc. 18.231.666), manifiesta que ocupa el lugar con sus hijos en calidad de propietaria. Revisar en hor. com. Abonar en el acto 30% seña, com. 10%, sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden Sr. Juez, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 597 C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. 2da. Nom., en juicio c/ Gomez Perez, Guillermo (Doc. 22.637.098) s/Ejecutivo”, Expte. N° C-34.793/99. Edictos 3 días B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indica-

do sea declarado inhábil. informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412. IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 5033

F. N° 0001-8061

El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 9ª Nominación Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos "Languasco, Elva c/Báez, Héctor José - Adquisición del dominio por Prescripción", expte. N° 212.903/08 cita a Héctor José Báez y/o sus herederos y quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata catastro 30.187 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 25 de Agosto del 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 05 al 09/09/2008

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 5082

F. N° 0001-8127

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, sito en la Ciudad Judicial, avenida Bolivia esquina avenida Houssay, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, secretaria de la doctora María Virginia Miranda, notifica - por un (1) día - que en los autos caratulados: "Central Térmica Güemes S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 2C-45.698/99, se ha dictado la siguiente resolución. Salta, 1 de agosto de 2008. Y VISTOS:... Considerando... Resuelvo: I. Homologar la oferta de Canje Voluntario de la Modalidad de Pago del Acuerdo Concordatorio respecto de los acreedores bonistas que optaron por algunas de las alternativas de la oferta de canje. II. Mandar se copie, registre y notifique en los domicilios procesales constituidos en autos y por edictos por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario El Tribuno de la Ciudad de Salta. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Septiembre 03 de 2008. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 09/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5085

F. N° 0001-8130

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctora María Cristina Montalbetti, secretaria interina de la doctora María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Martínez, Miguel Angel; Vilca, Elba c/Ortiz de Pereyra Rozas, Fanny o María Francisca Catalina s/Sumario - Escrituración - Embargo Preventivo - Prohibición de innovar" Expte. N° 138.774/05, cita por tres (3) días a la señora Ortiz de Pereyra Rozas, Fanny u Ortiz de Pereyra Rozas, María Francisca Catalina y/o sus herederos o sucesores, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de cinco (5) días a computarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Salta, agosto 22 de 2008. Dra. Alicia Povoli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/09/2008

O.P. N° 5064

R. s/c N° 0733

La Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Salta, en los autos caratulados: "Medidas conducentes a la depuración del Registro de Electores - Distrito Salta", Exp. N° 3.005/03, cita y emplaza a los ciudadanos de sexo masculino nacidos entre los años 1878 y 1899, y las ciudadanas de sexo femenino nacidas entre los años 1868 y 1899, que se hallan inscriptos en el registro de electores de este Distrito, a fin de que presenten o envíen por correo, hasta el día 30 de septiembre de 2008, la documentación pertinente (documento de identidad o certificado de supervivencia expedido por la Policía de la Provincia) que acredite su condición de electores hábiles, haciendo saber que en caso contrario, al vencimiento del plazo, serán dados de baja o excluidos provisionalmente de dicho registro de conformidad a lo establecido por Acordada Extraordinaria N° 66/08 de la Cámara Nacional Electoral, sin perjuicio de su reincorporación posterior, si así correspondiere. Se comunica que las nóminas respectivas (con indicación del nombre y apellido de los ciudadanos y ciudadanas, número de documento de identidad, clase y último domicilio registrado), se encuentran en exhibición y pueden ser consultadas en Mesa de Entradas de la Secretaría Electoral, sita en calle Deán Funes 140, 1º piso, de

esta Ciudad de Salta, y en la página web www.pjn.gov.ar/cne/index (e ingresando al Distrito "Salta" y luego a "Otros datos"). Dr. Adolfo Aróz Figueroa, Secretario Elector – Juzgado Federal N° 1.

Sin Cargo

e) 08 al 10/09/2008

O.P. N° 5053

F. N° 0001-8090

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los

autos caratulados: "Cuellar, Víctor Mario vs. Lazarte, Aniceto – Lazarte, Atilio – Ejecución de Honorarios – Embargo Preventivo", Expte. N° 167.999/06, Cita a los presuntos herederos que se consideren con derecho, para que dentro del término de cinco días comparezcan a iniciar el Juicio Sucesorio del Sr. Aniceto Lazarte, bajo apercibimiento de ser realizado por parte del actor de autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 2 de Septiembre de 2.008. Fdo.: Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/09/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 5084

F. N° 0001-8129

Administración de Proyectos Sustentables S.R.L.

Fecha de Constitución: 20 de Agosto de 2008.

Socios: David Spinozzi, argentino, DNI N° 28.929.310, CUIT N° 20-28929310-9, Licenciado en Economía, Soltero, de 26 años de edad, con domicilio en calle Deán Funes N° 977 de la ciudad de Salta, Argentina; y Rodrigo Martín Castañeda Nordmann, argentino, DNI N° 28.634.059, CUIT N° 20-28634059-9, Abogado, Soltero, de 26 años de edad, con domicilio en Avenida Sarmiento N° 774 de la ciudad de Salta, Argentina.

Denominación: La sociedad se denominará "Administración de Proyectos Sustentables S.R.L."

Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio legal y social en Avenida Sarmiento N° 774, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Prestar toda clase de servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica en la preparación, formulación, evaluación, administración, desarrollo y control de proyectos de inversión, quedando comprendidos dentro del objeto social

la realización de estudios técnicos, ambientales, legales y económico – financieros de factibilidad de proyectos, como así también la promoción y ejecución de los mismos, la organización administrativa de los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, la contratación y supervisión de la ejecución de los proyectos en cuestión y la participación en los contratos relacionados. b) Participar en licitaciones públicas o privadas y en concurso de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil), dividido en 7.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripta por los socios, en la siguiente proporción: 3.500 cuotas equivalentes a \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil) por el señor David Spinozzi; y 3.500 cuotas equivalentes a \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil) por el señor Rodrigo Martín Castañeda Nordmann, e integrada por cada socio en un 25% en este acto y en dinero en efectivo, y el saldo lo integrarán en un máximo plazo de dos años desde la suscripción del contrato.

Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes que serán designados por los socios. Estos actuarán en forma conjunta, la duración en el cargo será de dos años y podrán ser reelectos en los mismos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del contrato social. A fin de administrar la socie-

dad, se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período a los Señores David Spinozzi y Rodrigo Castañeda Nordmann, quienes fijan domicilio especial en calle Sarmiento N° 774 de la ciudad de Salta. Se fija la garantía de ley por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) por cada socio gerente.

Fecha de Cierre: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/09/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 79,00

e) 09/09/2008

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5042

F. N° 0001-8070

**Sociedad Prestadora Aguas de Salta
(A.S.S.A) S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase, en primera convocatoria, a los Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de Setiembre de 2008, a las 16:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2.- Aprobación de todo lo actuado por la Comisión de renegociación del Contrato de Concesión.
- 3.- Destino de los resultados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias.

Para el eventual fracaso de la primera convocatoria, por no haber alcanzado el quórum legal, el Directorio, convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de setiembre de 2008,

a las 17:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.- Aprobación de todo lo actuado por la Comisión de renegociación del Contrato de Concesión.

3.- Destino de los resultados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias.

Norberto A. Nevani
Gerente General

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 12/09/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5077

F. N° 0001-8111

Curtiembre ARLEI S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que en Asamblea del 31 de Julio de 2008 se ha designado el siguiente directorio, con mandato hasta ejercicio de cierre 31 de Diciembre de 2010:

Presidente: Arturo Leiser – D.N.I. N° 93.857.683

Vicepresidente: Betty Szlachter de Leiser – D.N.I. N° 93.857.684

Director Titular: Alan Eric Leiser – D.N.I. N° 25.704.753

Director Suplente: Héctor Mario Contreras Salazar – D.N.I. N° 92.209.954

En esta asamblea, y conforme Estatutos, Cláusula 9, se ha otorgado la representación social en forma individual, e indistinta con el Presidente a los Directores Betty Szlachter de Leiser y Alan Eric Leiser.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/09/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09/09/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 5080

F. N° 0001-8114

**Asociación Salteña de Ingenieros
Agrónomos (ASIA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 6 de octubre de 2008 a hs. 19, en su sede de Mitre N° 821 de esta ciudad, en la que se tratarán los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 2007.
- 3.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Renovación Parcial de Autoridades. Los cargos a renovar son:

- * Vicepresidente
- * Secretario
- * Tesorero
- * Vocal 1° Titular
- * Vocal 3° Titular
- * Vocal 1° Suplente
- * Vocal 2° Suplente
- * Organó de fiscalización Titular
- * Organó de fiscalización Suplente

Ing. Agr. María Elena Toncovich
Vicepresidente

Ing. Agr. Antonio Mangialavori
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 09/09/2008

ASAMBLEA

O.P. N° 5081

F. N° 0001-8120

Centro Vecinal Barrio San Roque
- General Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se informa a los Sres. Socios que el día 28 de septiembre del 2008 a hs. 10:00 se llevará a cabo la Asam-

blea General Ordinaria correspondiente al período finalizado 30-04-08 en el domicilio de Sarmiento esquina Teniente Ibáñez de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance General del período 01-05-06 al 30-04-07; 01-05-07 al 30-04-08.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Elección de Autoridades.

Ester Garzón

Secretaria

Gloria Fernández

Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 09/09/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 5086

R. s/c N° 0734

De la Edición N° 17.945 de fecha 8 de Setiembre de 2008

DECRETOS SINTETIZADOS

Pag. N° 5406

Decreto N° 3674

Art. 1°

Donde dice

...Sr. Rubén Orlando Gordal Mitanos...

Debe decir

...Sr. Rubén Orlando Gorbál Mitanos...

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Pag. N° 5409

Resolución N° 000086

Considerando 1° Párrafo

Donde dice:

Que a fs. Obra presentación...

Debe decir:

Que a fs. 01 obra presentación...

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/09/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5093

Saldo anterior	\$ 310.112,10
Recaudación del día 08/09/2008	\$ <u>1.057,40</u>
TOTAL	\$ 311.169,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar